## I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>DEPARTAMENTO SOCIAL</u> ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-654-MC19 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS CICLETADA ADMIRANDO LA PRECORDILLERA QUILLECO 2019.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 2309 /

QUILLECO: 14 DE OCTUBRE DE 2019

## **VISTOS** estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

## **CONSIDERANDO:**

a) La Orden de Pedido Nº 0100 con fecha 14/10/2019, emitida por Dideo, solicitando el SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS CICLETADA ADMIRANDO LA PRECORDILLERA QUILLECO 2019 detalle: 2 cajas activas, 2 pedestal, mesa de 12 canales, micrófono inalambrico, operador de equipo/animación con experiencia deportiva/alimentación: 150 colaciones(sándwich queso-jamón, agua mineral de 500 ml, 1 fruta, 1 barra de cereal) 200 agua mineral de 500 ml, para el día 20 de Octubre 2019

## DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE a Orden de Compra ID Nº 3649-654-MC19, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 10 UTM, para el SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EVENTOS CICLETADA ADMIRANDO LA PRECORDILLERA QUILLECO 2019 detalle: 2 cajas activas, 2 pedestal, mesa de 12 canales, micrófono inalambrico, operador de equipo/animación con experiencia deportiva/alimentación: 150 colaciones(sándwich queso-jamón, agua mineral de 500 ml, 1 fruta, 1 barra de cereal) 200 agua mineral de 500 ml, para el día 20 de Octubre 2019, a la Empresa PRODUCTORA FREDY VALLEJOS OVANDO EIRL RUT 76.883.125-4 LOS ANGELES, por un monto total de \$480.000 Exenta de Iva.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta  $N^{\circ}$  215.22.08.011 (04), del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Superiories.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

LUIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°:JQA/LCA<sup>l</sup>jaa. <u>DISTRIBUCION:</u>

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones.

- C.c. Arch. Dideco.

JAIME QUILODRAN ACUÑA ALCALDE DE QUILLECO